

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.018

Sábado 7 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2580957

EXTRACTO

JEAN JACQUES DUTREY OSSA, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Primera Notaría de La Reina, don PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, con oficio en Av. Príncipe de Gales N°5841, La Reina, certifico que por escritura pública del Repertorio N°25.623/2024, de fecha 3 de diciembre de 2024, ante mí, comparecieron: BÁRBARA ANDREA VELOSO DE LOS RÍOS, C.I. N°13.448.206-8, geógrafo, domiciliada en Diego de Almagro N°2305, departamento 707, Providencia; y JAZMINE DEL PILAR HORMAZABAL HENRÍQUEZ, C.I. N°13.373.092-3, geógrafo, domiciliada en Camino del Cerro N°101, parcela 569, Hacienda Rinconada, Los Andes; constituyeron una Sociedad por Acciones bajo los siguientes estatutos: Nombre: H&V Advisory Group SpA, pudiendo usar el nombre de fantasía "H&V Group". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que puedan establecerse en otros puntos del país y/o en el extranjero. Duración: Indefinida, a contar de esta fecha. Objeto: A) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental ("EIA"); elaboración de Declaraciones de Impacto Ambiental ("DIA"); estudio, evaluación, modelación y catastro de recursos naturales en materias ambientales y cualquier actividad de naturaleza similar; B) Asesoría y elaboración de informes de cumplimiento normativo en materia de derecho ambiental nacional e internacional; servicios de auditoría interna o externa; tramitación y obtención de Permisos Ambientales Sectoriales ("PAS") y cualquier actividad de naturaleza similar; C) Diseño e implementación de planes de gestión de residuos; asesoría y desarrollo de políticas de reciclaje y valorización de residuos; elaboración de proyectos de economía circular; asesoría en gestión de recursos naturales (a modo ilustrativo: manejo sostenible de recursos hídricos, asesoramiento en biodiversidad y áreas protegidas, planes de restauración ecológica, entre otros); D) Evaluación de proyectos de energías renovables (a modo ilustrativo: energía solar, eólica, geotérmica, entre otros); elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos de eficiencia energética; E) Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad empresarial y políticas de Responsabilidad Social Empresarial ("RSE"); elaboración de reportes de sostenibilidad bajo estándares internacionales (a modo ilustrativo: GRI, ISO veintiséis mil, entre otras); F) Confeción de estudios de medición de huella de carbono y huella hídrica; diseño de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático; asesoría para obtención de certificaciones y capacitaciones en materia ambiental (a modo ilustrativo: ISO nueve mil, ISO catorce mil, ISO catorce mil uno, ISO dieciocho mil, certificación B, entre otras); G) Asesoría técnica y peritaje para la resolución de conflictos ambientales, de cualquier naturaleza y ante cualquier tribunal o autoridad administrativa competente; H) Diseño de implementación de tecnologías limpias y soluciones innovadoras de gestión ambiental; consultoría técnica en digitalización de procesos ambientales; I) Análisis de prefactibilidad social de proyectos de inversión públicos o privados; asesoría en procesos de Participación Ciudadana Anticipada ("PACA") y Participación Ciudadana Formal ("PAC formal"); elaboración de estrategias de acciones previas y de resolución de conflictos sociales ambientales; elaboración de planes de relacionamiento comunitario; J) Evaluación y análisis estratégico de terrenos y su compatibilidad territorial y ambiental; servicios de Evaluación Ambiental Estratégica ("EAE") para planos reguladores comunales e intercomunales; desarrollo de propuestas de negocios y definición de estrategias de inversión inmobiliaria pública o privada; K) Supervisión ambiental en obras públicas y privadas; apoyo en procesos de participación ciudadana; L) Educación y sensibilización ambiental; elaboración, organización e implementación de programas de capacitación en gestión ambiental para empresas y comunidades; realización de talleres de sensibilización sobre cambio climático y sostenibilidad, entre otras actividades educativas afines; M) La realización de toda actividad conexas o conducente a los objetivos señalados u otros negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social; N) La adquisición, arrendamiento y administración de bienes raíces, locales comerciales, oficinas, depósitos y bodegas necesarios para el desarrollo de sus actividades, así como la participación en otras sociedades o empresas, ya sea en calidad de accionista, socio o

CVE 2580957

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

cualquier otra forma de participación, siempre que dichas actividades no alteren su giro principal; O) La realización de cualquier otra actividad comercial, financiera y bancaria que el o los accionistas acuerden y que se relacione directa o indirectamente con las actividades antes descritas, sin que para ello sea necesaria la modificación de los presentes estatutos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de sus actividades o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad. Capital: \$2.000.000 dividido en 2.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: BÁRBARA ANDREA VELOSO DE LOS RÍOS, suscribe y paga en este acto 1.000 acciones, con \$1.000.000; y JAZMINE DEL PILAR HORMAZÁBAL HENRÍQUEZ, suscribe y paga en este acto 1.000 acciones, con \$1.000.000; ambos pagan al contado y dinero efectivo. Administración: Corresponderá a BÁRBARA ANDREA VELOSO DE LOS RÍOS y JAZMINE DEL PILAR HORMAZÁBAL HENRÍQUEZ, quienes actuando conjuntamente podrán representar a la sociedad con las facultades detalladas en el pacto social. Demás estipulaciones constan en la escritura pública extractada. Santiago, 4 de diciembre de 2024.

